GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2021-2024

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA
08 DIC. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a 6 de diciembre de 2021.

Número de oficio: **PM-12-003/2021.**

Asunto: el que se indica.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA
11:30
08 DIC. 2021
Aline Veles
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; en uso de mis facultades establecidas en los artículos 49, 63 y 64 fracciones V y VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; atendiendo lo que señala el artículo 61 fracción I, inciso d) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; en representación del H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y el Acuerdo que contiene los Criterios Técnicos para elaborar las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; me permito ante usted, hacer entrega de la **Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Por último y en base al Acuerdo que Establece los Criterios Técnicos para elaborar las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, se anexan en la presente iniciativa la siguiente información:

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

UN GOBIERNO CERCANO A SU GENTE

a) Cuadro comparativo entre los ingresos reales recibidos y proyectados a recibir en el ejercicio fiscal 2021, en el que se reflejen las diferencias tanto monetarias como porcentuales. (anexo 2)

b) Cuadro comparativo entre los ingresos estimados a recibir de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente y los ingresos proyectados en la iniciativa de Ley para el ejercicio 2022, en el que se reflejen las diferencias tanto monetarias como porcentuales. (anexo 3)

c) Documentos técnicos que justifiquen las modificaciones de incremento o decremento propuestas a la ley vigente.

d) Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcara un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. (Las proyecciones comprenderán solo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes). (anexo 1)

e) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (anexo 5)

f) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable. (Los resultados comprenderán solo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes).

g) Unidad de almacenamiento denominado CD-Rom que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022, y la demás información técnica solicitada.

h) Acta de sesión ordinaria de cabildo, misma que contiene toda la documentación relativa a la aprobación del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos.

i) Documento impreso consistente en la exposición de motivos y el cuerpo normativo de la iniciativa con firma y rubrica en cada una de sus hojas.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted agradeciendo sus finas atenciones.

Atentamente.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO.
Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo Municipal.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

UN GOBIERNO CERCANO A SU GENTE